

Las imágenes de la protesta estudiantil

CATALINA
URIBE



SOBRE LA FOTOGRAFÍA HAY ALGO que siempre me llama la atención: la creencia ciega que se tuvo hasta hace muy poco sobre la objetividad de la imagen. Esta creencia no es del todo infundada. La imagen se establece inmediatamente al tiempo de la exposición a la luz, como sucede con la mirada. Por ello se le creía a la imagen todo lo que decía: se acusaba de delinquir, cometer adulterio o pecar sólo con la prueba de una foto. La confianza en la cámara se hizo más fuerte

con los videos. No se trataba ya de una única imagen, sino muchas en sucesión que permitían abarcar la "realidad" en su totalidad.

Pero como nada nunca es tan bueno, la confianza en la objetividad de las imágenes empezó a flaquear y todos los ojos se pusieron en el sujeto que captura la imagen. Empezamos a hablar de ángulos, marcos, perspectivas y con ello la imagen entró también en el saco de los testimonios: para confiar en ellos se requiere de una credibilidad determinada por el contexto, disposición, ánimo, y prestigio de quien los presenta. Como escribiría Campoamor, "en este mundo traidor nada es verdad ni mentira, todo depende del color del cristal con que se mira".

La semana pasada se publicaron videos y fotos de la protesta estudiantil. Recopilé va-

rios con el fin de mirar cómo se estaba percibiendo, también para analizar lo que todavía muchos opinan sobre la imagen. Unos tomaban el ángulo del Esmad lanzando gases y escribían: "Violentar a los estudiantes", "ataques a la protesta pacífica", "policías infiltrados". Otros publicaban fotos de personas tirando piedras o haciendo grafitis y escribían: "Delincuentes de la marcha", "vandalismo".

Maquiavelo escribió en *El príncipe*: "Las personas, en general, juzgan más con los ojos que con las manos, pues ven es de todos, mientras que tocar es de pocos. Todos ven lo que parecen, pocos tocan lo que eres y esos pocos no se atreverían a enfrentarse a la opinión de muchos". Esto fue en 1500, mucho antes de la fotografía, el Photoshop y la edición.

Inquietudes

JOSÉ
FERNANDO
ISAZA



LA LEY DE FINANCIAMIENTO PARTE de la hipótesis de que al reducir el nivel de impuestos a las empresas, estas aumentan la inversión y el empleo, y se crea así un círculo virtuoso. La experiencia industrial muestra que esto no es necesariamente cierto. La principal motivación para el aumento de la capacidad de producción es el crecimiento de la demanda. Algunas actividades productivas están en niveles de saturación y no tienen planes de expansión, por lo cual la elasticidad a la reducción de impuestos es cercana a cero. La rebaja impositiva se traduce, en muchos casos, en mayores remesas de utilidades al exterior.

La hipótesis actual es similar a la esgrimida cuando el Gobierno redujo los recargos por trabajo nocturno y horas extras diciendo que se reactivaría el empleo. Esto no ocurrió. Luego, cuando la demanda se intensificó, el empleo aumentó en el sector informal. Se golpeó a los sectores más vulnerables: celadores, conductores, empleadas del aseo, etc., para hacer crecer las utilidades empresariales. Algunas instituciones, como el Grupo Empresarial Antioqueño y Mazda Colombia, no aplicaron esta reducción pues consideraron que era inequitativa.

Otro factor que define los niveles de producción es la tasa de cambio. Los elevados precios de los productos mineros y energéticos incentivaron crecimientos del gasto público, no se ahorró y la revaluación destruyó parte del aparato productivo. Teóricamente, puede ser más favorable buscar que la relación impuestos pagados por los empresarios-impuestos pagados por los particulares decrezca, pero es difícil aceptar aumentos significativos de los impuestos a la clase media y alta para bajar los impuestos a los grandes conglomerados. Es bueno recordar que, según el DANE, una familia con ingresos superiores a \$1,8 millones pertenece a la clase media y son ricos los hogares que tienen ingresos mensuales superiores a \$4,4 millones.

La propuesta de ampliar la base del IVA a toda la canasta familiar tiene un componente exótico. Si el problema es cuadrar el presupuesto, ¿por qué reducir las tarifas actuales? No aparecen en el proyecto de ley las promesas del entonces candidato: reducción de impuestos y decretar seis días sin IVA. En realidad, si hay propuestas de reducción de impuestos, pero no a los ciudadanos sino a las grandes empresas. Analistas económicos estiman que el impacto sobre la inflación de gravar la canasta familiar estaría entre tres y cinco puntos porcentuales, lo que equivaldría a duplicar la inflación prevista para 2019. Adicionalmente al golpe al consumo, el Banco de la República podría subir la tasa de interés para controlar este desborde inflacionario. Dos condiciones perfectas para destruir la incipiente recuperación económica. Por otra parte, cobrar IVA en las plazas de mercado por frutas, legumbres, huevos, carne etc., parece improbable. En estas condiciones puede ocurrir que el diferencial de precio entre la plaza y un almacén formal, que hoy es alto, se dispare y motive un alza de precios en las plazas, alegando un IVA que no pagan. El fisco que queda con el pecado y sin el género.

Gravar las pensiones viola el artículo 48 de la Constitución: "Sin perjuicio de los descuentos, deducciones y embargos a las pensiones ordenados de acuerdo con la ley, por ningún motivo podrá dejarse de pagar, congelarse o reducirse el valor de la mesada de las pensiones reconocidas conforme a derecho".

Osuna



Desde otro ángulo

¡Es la ética, estúpido!

YOLANDA
RUIZ



COMO EN LA FAMOSA FRASE SOBRE la mujer del César, se podría decir que lo ideal es que un funcionario público de alto nivel no solo debe ser sino parecer. Algunos dicen que el fiscal pudo haber violado la ley cuando, en su condición de abogado y antes de tener el cargo que hoy tiene, se enteró de delitos que no denunció. Por lo menos uno, el lavado de activos, aparece en la lista de los que están obligados a denunciar los particulares. Dirá la justicia si cometió el delito de omisión de denuncia. No me corresponde a mí juzgarlo, pero lo que sí es evidente y claro es que en materia ética Néstor Humberto Martínez, el abogado, nos deja muchas dudas.

Si se trata de ser y parecer, hoy el fiscal no parece transparente y genera desconfianza, porque los indicios apuntan a que miró para otro lado (en el mejor de los casos) mientras delante de sus ojos pasaba uno de los episodios de corrupción más grandes de nuestra historia. Después de que lo escuchamos en esas grabaciones hablando de unas irregularidades evidentes, el fiscal habla de conspiración y asegura que al declararse impedido

hizo lo suficiente y muestra los resultados de lo que ha hecho la Fiscalía en el caso Odebrecht. Sí pero no. Declararse impedido es lo mínimo ante semejante conflicto de intereses e investigar un caso de este tamaño es la obligación de la Fiscalía y falta todavía más.

El problema, más que legal, es de obligación ética y moral de un abogado que para la época de las grabaciones ya había tenido varios de los cargos más importantes de este país. No estamos hablando de un personaje común, de un ciudadano de a pie para quien era poco claro lo que pasaba. Reta nuestra inteligencia cuando pretende hacernos creer que fue un simple "mensajero" de un amigo que le pidió un favor. Esta versión, que repitió hasta la saciedad en carrusel de entrevistas con un libretto muy bien armado, se cayó por su propio peso cuando se conoció en el periódico *El Espectador* la segunda grabación en la cual es evidente que no solo llevó un mensaje, sino que conoció con detalles lo que pasó en esa maraña de contratos, facturas, pagos raros, nombre repetidos, aguas turbias.

El amigo-abogado en su momento no denunció y el fiscal al asumir el cargo no vio necesario reportar el conocimiento que tenía de esos hechos, porque cuando se le preguntó en estos días si había ofrecido su declaración en el caso Odebrecht en calidad de testigo aseguró que estaba listo para acudir si lo

llamaban. ¿Debe el fiscal esperar a que lo llamen o debería haber ofrecido su testimonio desde el día uno, cuando asumió la responsabilidad de investigar los hechos criminales en Colombia? Por momentos habla de su derecho a la reserva en su condición de abogado, y en eso tiene razón, pero como él mismo se ha quitado esa camiseta para decir que era un amigo haciendo un favor, es claro que pudo haber alertado y no lo hizo.

Estamos tan acostumbrados a caminar en el borde del precipicio legal y a ver pasar los contratos raros, las coimas, que a nadie se le ocurrió denunciar a las autoridades en su momento. Eso, por supuesto, pasa todos los días, porque si cada quien cumpliera con su función ciudadana y tuviera un comportamiento ético tendríamos menos problemas, pero es usual que se vean los hechos oscuros y de una u otra manera la mayoría prefiere no meterse. Pero no hablamos de la mayoría, sino del fiscal general de la Nación, la persona que encarna la institución que batalla contra el crimen. Si en alguien tenemos que poder confiar es en el fiscal. Pero no confiaba en él ni ese amigo que decidió grabarlo ante algún temor que debió asaltarle en su momento.

Si ha hecho carrera la famosa frase sobre la economía, es tiempo de repetir una y otra vez a ver si lo entendemos: cuando hablamos de aquello que nos puede salvar como sociedad debemos decir: ¡es la ética, estúpido!